



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN

DECRETO ALCALDICIO N° 0817 /

Alto del Carmen,

04 MAY 2018

VISTOS:

Las bases administrativas para subasta pública de los vehículos municipales que señalo: Camioneta CWWK35, Camioneta BWTX61, Minibus WZ2122; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprobó por unanimidad, según acuerdo N°2 de la misma fecha, dar de baja los vehículos Placa Patente CWWK35 y BWTX61; la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de abril de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprobó por unanimidad, según acuerdo N°2 de la misma fecha, dar de baja el vehículo Placa Patente WZ2122 y que aprobó la postura mínima para el remate de los vehículos placas CWWK35, BWTX61 y WZ2122; el Decreto Alcaldicio N°1.768 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Alto del Carmen a la Sra. Carmen Bou Bou; el Decreto Alcaldicio N°1.982 de fecha 13 de diciembre de 2016 que nombra Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto del Carmen al Sr. Jorge Villar Ibacache.

CONSIDERANDO:

Que existen vehículos que se encuentran en mal estado o con permanentes fallas mecánicas, producto del uso o tiempo en servicio, el alto costo que significa la reparación de estos, situación que amerita darlos de baja, por otro lado la necesidad de renovar el parque automotriz, bienes necesarios para el desarrollo de las labores propias de la Municipalidad de Alto del Carmen

DECRETO:

- 1) **PROCÉDASE** a dar de baja con enajenación los vehículos de propiedad municipal que se detallan:

A)

TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA
MARCA	TATA
MODELO	XENON 2.2 4 X 2 CABINA SIMPLE
AÑO	2016
MOTOR	PVYJ15106

Nº DE CHASSIS	MAT464043FSL00895
PATENTE	CWWK35

B)

TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA
MARCA	CHEVROLET
MODELO	MONTANA SPORT YY RC
AÑO	2010
MOTOR	4Q0016810
Nº DE CHASSIS	9BGXF80R0AC193046
PATENTE	BWTX61

C)

TIPO DE VEHICULO	MINIBUS
MARCA	HYUNDAI
MODELO	H-1 MINIBUS TDI 12P SV
AÑO	2007
MOTOR	D4BH7409664
Nº DE CHASSIS	KMJWWH7HP7U799082
PATENTE	WZ2122

- 2) Los vehiculos serán rematados el día 17 de mayo de 2018, a las 11:00 hrs., en el patio de la Bodega Municipal ubicada en Jerónimo Godoy S/N Alto del Carmen, los que tendrán la siguiente postura mínima:

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	POSTURA MINIMA
CAMIONETA	TATA XENON 2.2 4 X 2 CABINA SIMPLE, AÑO 2016	CWWK35	\$4.000.000.-
CAMIONETA	CHEVROLET MONTANA SPORT YY RC, AÑO 2010	BWTX61	\$1.545.000.-
MINIBUS	HYUNDAI H-1 MINIBUS TDI 12P SV, AÑO 2007	WZ2122	\$4.090.000.-

- 3) La baja con enajenación, como así la postura mínima asignada a cada vehículo cuenta con el Acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de abril de 2018
- 4) Dejase establecido que actuará como Martillero Público, el Tesorero Municipal o quien lo subrogue.
- 5) Dispóngase el frontis de la municipalidad, en calle Jerónimo Godoy, para que al menos durante tres días, previos al día del remate, los interesados puedan visitarlo y verificar el estado de los vehículos a enajenar. La visita de los interesados deberá realizarse en horario de 9:00 hrs. a 16:30 hrs. a contar del lunes 07 y hasta el miércoles 16 de mayo de 2018.

- 6) El pago del valor por el vehículo adjudicado será en dinero efectivo, valor que el adjudicatario deberá entregar al Tesorero, en el acto mismo del remate, debiendo entregar este último un comprobante de ingresos debidamente timbrado y firmado.
- 7) El Tesorero Municipal, una vez recibido el valor del bien adjudicado, procederá a entregar toda la documentación relativa al vehículo, al oferente, entrega que deberá quedar reflejada en un acta de entrega, elaborada al efecto y firmada por ambos, en señal de conformidad.
- 8) Procédase a dar de baja de los inventarios y de los registros contables, los bienes antes señalado conforme a la normativa contable vigente.
- 9) La unidad a cargo de los vehículos indicados en el presente decreto deberá borrar el distintivo o disco fiscal, existente en dichos bienes, el día previo al remate.
- 10) Publíquese por una vez, en un diario regional de mayor circulación en la comuna y en la página web del municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLAUDIA OGALDE CAMPILAY
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VILLAR IBACACHE
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Dirección Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Secretaría Municipal
Unidad de Control
Oficina de partes
JVI/COC/FBC/car